

Revestimientos de suelo resilientes
Determinación de la resistencia de la costura
(ISO 16906:2015)

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico
CTN-UNE 53 *Plásticos y caucho*, cuya secretaría
desempeña ANAIP.



EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN ISO 16906

UNE-EN ISO 16906

Revestimientos de suelo resilientes
Determinación de la resistencia de la costura
(ISO 16906:2015)

Resilient floor coverings. Determination of seam strength (ISO 16906:2015).

Revêtements de sol résilients. Détermination de la résistance des soudures (ISO 16906:2015).

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN ISO 16906:2024, que a su vez adopta la Norma Internacional ISO 16906:2015.

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE-EN 684:1996.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN ISO 16906

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org

© UNE 2025

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

Prólogo europeo	5
Declaración.....	5
Prólogo	6
1 Objeto y campo de aplicación.....	7
2 Términos y definiciones.....	7
3 Principio del método.....	7
4 Aparatos.....	7
5 Toma de muestras y preparación de las probetas	7
5.1 Toma de muestras.....	7
5.2 Preparación de las probetas.....	8
6 Acondicionamiento.....	8
7 Procedimiento operatorio	8
8 Cálculo y expresión de los resultados	9
9 Informe del ensayo	9

Prólogo europeo

El texto de la Norma ISO 16906:2015 del Comité Técnico ISO/TC 219 *Revestimientos de suelos*, de la Organización Internacional de Normalización (ISO), ha sido adoptado como Norma EN ISO 16906:2024 por el Comité Técnico CEN/TC 134 *Recubrimientos de suelo resistentes, textiles, laminados y modulares con bloqueo mecánico*, cuya Secretaría desempeña NBN.

Esta norma europea debe recibir el rango de norma nacional mediante la publicación de un texto idéntico a ella o mediante ratificación antes de finales de abril de 2025, y todas las normas nacionales técnicamente divergentes deben anularse antes de finales de abril de 2025.

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento estén sujetos a derechos de patente. CEN no es responsable de la identificación de dichos derechos de patente.

Esta norma anula y sustituye a la Norma EN 684:1995.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento deberían dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En la web de CEN se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

De acuerdo con el Reglamento Interior de CEN/CENELEC, están obligados a adoptar esta norma europea los organismos de normalización de los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Suecia, Suiza y Turquía.

Declaración

El texto de la Norma ISO 16906:2015 ha sido aprobado por CEN como Norma EN ISO 16906:2024 sin ninguna modificación.

Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de elaboración de las Normas Internacionales se lleva a cabo normalmente a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, vinculadas con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todos los temas de normalización electrotécnica.

En la Parte 1 de las Directivas ISO/IEC se describen los procedimientos utilizados para desarrollar este documento y aquellos previstos para su mantenimiento posterior. En particular debería tomarse nota de los diferentes criterios de aprobación necesarios para los distintos tipos de documentos ISO. Este documento ha sido redactado de acuerdo con las reglas editoriales de la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC (véase www.iso.org/directives).

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de alguno o todos los derechos de patente. Los detalles sobre cualquier derecho de patente identificado durante el desarrollo de este documento se indicarán en la Introducción y/o en la lista ISO de declaraciones de patente recibidas (véase www.iso.org/patents).

Cualquier nombre comercial utilizado en este documento es información que se proporciona para comodidad del usuario y no constituye una recomendación.

Para una explicación del significado de los términos específicos de ISO y las expresiones relacionadas con la evaluación de la conformidad, así como la información acerca de la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), véase el siguiente enlace: [Foreword - Supplementary information](#).

Este documento ha sido elaborado por el Comité Técnico ISO/TC 219, *Revestimientos de suelos*.

1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma internacional especifica un método para determinar la resistencia de las costuras de los revestimientos de suelo resilientes cuando se sueldan según las instrucciones del fabricante.